

Expediente: **768/19**
Carátula: **ESPARZA GABRIELA CAROLINA C/ AMADOR PAULA DEOLINDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AMADOR, PAOLA DEOLINDA-DEMANDADO
20284047967 - ESPARZA, GABRIELA CAROLINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 768/19



H20461487850

JUICIO: ESPARZA GABRIELA CAROLINA c/ AMADOR PAULA DEOLINDA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .768/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 11 de noviembre de 2024.

Atento a las constancias de autos y a los fines de poner orden en el presente proceso, déjese sin efecto la providencia de fecha 29/10/2024 y todas las actuaciones que sean su consecuencia, debiéndose proveer en su reemplazo:

A la solicitud de fecha de subasta y a la publicación de edictos oportunamente.

De la proposición de la Martillera Adriana Noemi Arias, M.P. N° 600, córrase traslado a la parte demandada por el término de ley. La notificación deberá confeccionarse y enviarse a la jurisdicción del Juzgado de Paz El Sacrificio. Se hace constar que la misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar) . JPV.

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.